

BASES DE CONCURSO

“Realiza tus pagos de cuentas a través de los autoservicios UNIRED o www.unired.cl con tu Tarjeta Abcvisa y estarás participando por una Gift Card de \$50.000 en Supermercados.- todas las semanas de Junio y Julio 2018”

Créditos, Organización y Finanzas S.A., RUT 96.522.900-0, en adelante también “COFISA”, sociedad emisora de las tarjetas de crédito DIN, ABC, ABCDIN y ABCVISA, domiciliada en Nueva de Lyon número 072, piso 6, comuna de Providencia, Santiago, ha organizado un concurso denominado “Realiza tus pagos de cuenta a través de autoservicios UNIRED o www.unired.cl con tu Tarjeta Abcvisa y estarás participando por una Gift Card de \$50.000.- todas las semanas de Abril” (el “Concurso”). El Concurso se regirá por las siguientes bases (en adelante las “Bases”):

1.- DESCRIPCION DEL CONCURSO

COFISA realiza el Concurso para los clientes de tarjeta Abcvisa que realicen algún pago de cuenta a través de cualquier autoservicio Unired o a través del portal de pagos www.unired.cl (en adelante “UNIRED”).

El Concurso consiste en el sorteo de 4 Gift Cards de \$50.000.- cada una, las que podrán ser utilizadas sólo para compras de productos comercializados en locales Unimarc, Mayorista 10, Alvi y Ok Market del país, dentro del plazo de un (1) año contado desde la fecha de activación de la tarjeta. Se podrán realizar una o más compras con el Premio, hasta por un valor total de \$50.000.- (cincuenta mil pesos), no siendo posible utilizarlo para canjear la totalidad o saldo del mismo por dinero.

2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Los requisitos para participar:

- 1.- Podrá participar toda persona natural, mayor de 18 años, que tenga Tarjeta Abcvisa.
- 2.- Haber realizado algún pago de cuenta a través de los autoservicios Unired habilitados en supermercados Unimarc, Ok Market y/o Mayorista 10 o en el portal de pagos www.unired.cl, utilizando como medio de pago la tarjeta de crédito Abcvisa.
- 3.- Participarán todas las transacciones realizadas desde el día 04 al 30 de Junio y del 02 al 29 de Julio 2018 ambas fechas inclusive.

3. SORTEOS

Se realizará un sorteo por semana según el siguiente detalle:

Junio 2018

- **Transacciones realizadas entre los días 04 al 10 de Junio 2018:** Primer sorteo Gift Card \$ 50.000.- publicación del ganador el día 11 de Junio 2018.
- **Transacciones realizadas entre los días 11 al 17 de Junio 2018:** Segundo sorteo Gift Card \$ 50.000.- publicación del ganador el día 18 de Junio 2018.
- **Transacciones realizadas entre los días 18 al 24 de Junio 2018:** Tercer sorteo Gift Card \$ 50.000.- publicación del ganador el día 25 de Junio 2018.
- **Transacciones realizadas entre los días 25 al 30 de Junio 2018:** Cuarto sorteo Gift Card \$50.000.- publicación del ganador el día 03 de Julio 2018.

Julio 2018

- **Transacciones realizadas entre los días 02 al 08 de Julio 2018:** Primer sorteo Gift Card \$ 50.000.- publicación del ganador el día 09 de Julio 2018.
- **Transacciones realizadas entre los días 09 al 15 de Julio 2018:** Segundo sorteo Gift Card \$ 50.000.- publicación del ganador el día 17 de Julio 2018.
- **Transacciones realizadas entre los días 16 al 22 de Julio 2018:** Tercer sorteo Gift Card \$ 50.000.- publicación del ganador el día 23 de Julio 2018.
- **Transacciones realizadas entre los días 23 al 29 de Julio 2018:** Cuarto sorteo Gift Card \$50.000.- publicación del ganador el día 30 de Julio 2018.

Este sorteo realizará a través del sitio web <http://www.randorium.com>, ingresando todas las transacciones que participen, y cada semana indicada se seleccionará un ganador.

Las Gifts Cards serán entregadas previa coordinación con el ganador en la tienda abcdin más cercana.

Los ganadores serán informados a través del Facebook de Abcvisa, en www.abcvisa.cl y en www.unired.cl. Se informará en un plazo de 5 días a los ganadores desde el día de cada sorteo.

4.- RESPONSABILIDAD.

UNIRED no se hace responsable de que continúe circulando publicidad con referencia al Concurso una vez finalizado.

Asimismo, no se harán responsable si el ganador no pudiera hacer efectivo su premio por cualquier motivo, incluidos los motivos de salud (enfermedad o accidente), laborales o personales. Cualquier impedimento del ganador que no le permita hacer efectivo el premio dentro del plazo, hará caducar el mismo.

COFISA y UNIRED no se hacen responsables de los daños o perjuicios que el ganador pueda sufrir en relación al premio, a contar del instante que lo reciba.

La falta de reclamo de lo indicado en las Bases, implicará la aceptación del ganador en su caso, del perfecto cumplimiento de lo promocionado. En consecuencia, una vez entregado el premio no habrá derecho a reclamo posterior, renunciando a cualquier reclamo posterior o acción legal en contra de UNIRED será responsable de la distribución, oportuna y correcta entrega de los premios a los ganadores del Concurso.

5.- DURACION CONCURSO

El concurso se encontrará vigente desde el día **04 al 30 de Junio y del 02 al 29 de Julio 2018**, ambas fechas inclusive.

6.- PARTICIPACIÓN DEL GANADOR

Será condición para recibir el premio, que el ganador acepte participar de las actividades, promociones, eventos, programas y difusión que UNIRED determinen, durante el plazo de un año contado desde la entrega del premio, prestando su colaboración con el objeto de favorecer la difusión de dicho acontecimiento a favor de la necesaria transparencia que exige la fe pública por los medios que UNIRED indique.

Asimismo todo Participante del Concurso o sus representantes legales, autorizan desde ya expresamente a UNIRED por el plazo de un año contado desde la entrega del premio, sin necesidad de una autorización especial, a utilizar la información recaudada mediante del Concurso y a difundir sus nombres e imágenes mediante la toma de fotografías y/o videos, vinculadas a su participación en el Concurso, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie. Además, se faculta a UNIRED para exhibir y/o publicitar a cualquiera de los participantes, a través de los medios y en la forma que lo estimen conveniente.

Los participantes autorizan expresamente que la información proporcionada en la participación y toda aquella que sea recolectada o almacenada durante la vigencia del Concurso, incluyendo aquella relativa a la adquisición, contratación y uso de productos y servicios, sea tratada y comunicada por UNIRED S.A., sus filiales, sus sociedades controladoras y las sociedades que estén bajo el control común de SMU S.A.

Los participantes facultan a UNIRED S.A. a entregar a terceros, no individualizados en el párrafo anterior, información agregada que no incluya información de carácter personal que individualice e identifique al participante.

Para el cumplimiento de los fines de respaldo y/o procesamiento, los datos personales y la demás información de los participantes pueden ser almacenada y/o procesada por terceros distintos de UNIRED y ya sea en Chile o en el extranjero.

Los nombres de los ganadores se informaran en www.abcvisa.cl y el Facebook de Abcvisa. Durante los 5 días corridos al sorteo.

7.- COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran publicadas en la página www.abcvisa.cl y www.unired.cl

01 de Junio 2018, Santiago, Chile